

Sunchales, 29 de noviembre de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 152 / 2011

VISTO:

El logotipo diseñado por Casa Cooperativa referente a la condición de nuestra ciudad de Sunchales como Capital Nacional del Cooperativismo, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se presentará en el Encuentro Cooperativista del Jueves 01 de Diciembre próximo;

Que el logotipo mencionado tiene por objeto reforzar la identificación de la ciudad con los valores y principios cooperativos; alentando a las cooperativas asociadas a Casa Cooperativa a que lo utilicen complementariamente a las identificaciones de cada una de ellas;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 152 / 2011

Art. 1º) Declárase de interés ciudadano, el logotipo diseñado por Casa Cooperativa referente a la condición de nuestra ciudad de Sunchales como Capital Nacional del Cooperativismo.-

Art. 2º) Entréguese copia de la presente a Casa Cooperativa.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese y archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once.-